



# GUÍA DE FUNCIONAMIENTO COMISIÓN DE SELECCIÓN

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

2015

## GUÍA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

### **I. Comité de Selección**

Se convocará para formar parte del comité de selección, a un representante por cada asociación gremial legalmente constituida en el Establecimiento y la cantidad en número equivalente de representantes de la Dirección del Establecimiento: jefatura directa del cargo a proveer (pre-calificador), jefatura superior del área del cargo, subrogante de la jefatura directa y/o referente técnico de mayor jerarquía que el cargo a aprovisionar.

Se podrá dar inicio a la comisión, en el horario acordado, cuando se cuente con la presencia de al menos la jefatura directa del cargo a proveer.

### **II. Del funcionamiento del Comité de Selección**

#### Del analista de selección

El analista de selección encargado del proceso será quien dé inicio a la sesión, teniendo como responsabilidades principales:

- Presentar a la comisión los antecedentes curriculares y leer los informes psicolaborales de los candidatos preseleccionados para el cargo, no entregando a la comisión documentación que pudiera atentar contra la confidencialidad de antecedentes de carácter personal que pudieran vulnerar sus derechos.
- Realizar asesoría frente a dudas únicamente referidas al perfil psicolaboral de uno o más postulantes presentados.
- Velar por que las preguntas realizadas a los postulantes no refieran a discriminación arbitraria o incurran en una práctica anti gremialista.
- Registrar en acta las observaciones, acuerdos, desacuerdos, actos discriminatorios que atenten contra la transparencia del proceso y el resultado final, con los fundamentos correspondientes.
- Informar a los integrantes del comité de selección los deberes y derechos con los que cuenta.
- Velar por el cumplimiento del correcto funcionamiento de la comisión, dirigiendo y mediando la sesión.

#### De los miembros del comité de selección

Previo a conocer a los postulantes, los miembros del comité de selección definirán una pauta de entrevista a la cual se le podrán incluir preguntas técnicas. Se sugiere que cada Establecimiento establezca una pauta de entrevista base para esta instancia.

Se podrán realizar preguntas anexas a las definidas inicialmente, en caso de no recibir una respuesta totalmente satisfactoria a la pregunta inicial, velando por manteniendo la línea de la materia abordada, con el fin de resguardar la igualdad de oportunidades a todos los(as) candidatos(as).

### **III. De la decisión de contratación**

La comisión decidirá cuál postulante ocupará la vacante por consenso. En caso de no lograr acuerdo, se procederá a realizar una votación donde tendrán derecho a sufragar el representante gremial del estamento del cargo vacante y la jefatura directa. Los representantes gremiales de los otros estamentos y el resto de los representantes de la Dirección que no votan, tendrán derecho a voz y actuarán como garantes de la transparencia de dicha votación. En caso de empate decidirá la jefatura directa del cargo llamado a proceso de selección.

Además, en caso de existir otro candidato idóneo para ocupar el cargo, la comisión deberá dejar nominado en el Acta del proceso, a un segundo o tercer postulante, si es que aplica, para ocupar la vacante sin que medie proceso de selección, sólo en caso de que el candidato seleccionado como primera opción no pueda asumir el cargo, desista, no apruebe el control de empleo a prueba o que se genere un cargo homólogo en la misma unidad de trabajo dentro de los seis (6) primeros meses a partir de la fecha de comisión.

### **IV. De la confidencialidad de la información**

Toda la información y antecedentes conocidos en la instancia de comisión de selección son de estricta confidencialidad, por tanto, frente a su divulgación o fuga, Recursos Humanos o el área de Personal deberá solicitar a la Dirección del Servicio de Salud una Investigación Sumaria.

Mientras se realiza la Investigación Sumaria, las personas investigadas no quedarán inhabilitadas para integrar otra comisión de selección, lo cual queda condicionado exclusivamente a los resultados de la Investigación Sumaria.